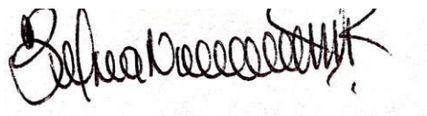
INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								**31**	**01**	**2023**
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Enero de 2023									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP3225 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZULMA EDIHT NIÑO REYES									
C.C. o N.I.T	46.674.990									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	x	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			DD	MM	AA
FECHA DE INICIO	02	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.315.871.oo			**FORMA DE PAGO**				Consignación		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF Nº 163922 del 13-09-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**				4568922		
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	Dra. ALEJANDRA CACERES MARQUEZ									
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión Regional Boyacá									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$$ 230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$295.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Obligaciones según contrato CD- DP3225 de 2022	1. Informar la asignación de la defensora pública y asesorar a los usuarios del servicio una vez sean asignados, 2. Informarle el estado actual del proceso e indagar sobre los pormenores del caso, 3. Establecer la estrategia jurídica, 4. Asistir a las diferentes audiencias convocadas por los despachos

	judiciales, 5. Mantener comunicación telefónica constante con todos los usuarios del servicio y especialmente con los que se tenga que estan privados de la libertad, de los cuales para este informe no tengo procesados en centro carcelario, 6.Interponer los recursos, nulidades e incompetencias en su oportunidad, 7. En los casos que sea posible la conciliación propender se realice, 8. Buscar la aplicación de principios de oportunidad en los casos que sea viable esta figura jurídica a favor del usuario del servicio, 9. En los casos que por la gravedad de los hechos y el delito que se investigue buscar que se conceda el preacuerdo para no ser más gravosa la pena al procesado, 10. Cumplir con los turnos de disponibilidad, 11. Propender que entre defensora y el usuario del servicio la comunicación sea lo más entendible para que contribuya con el proceso. los lOGROS terminar procesos por conciliación, pago total de las obligaciones alimentarias, aplicación de principio de oportunidad en los cuales no hay decisión judicial condenatoria, 12. Asistir a las barras académicas. Considero nuestro servicio en la mayoría de los casos las personas han quedado conformes con nuestra actuación porque se han solucionado sus problemas y las partes vuelven a tener una comunicación y dialogo y se reestablece el vínculo familiar. Obstáculos cuando los usuarios del servicio no contestan el teléfono, cambian de número de celular sin informar a la defensora y se desinteresan totalmente del proceso.

OBSERVACIONES
N/A



ZULMA EDIHT NIÑO REYES
C.C.No.46.674.990 de Duitama